**U.O.C. G.I. N° 816 /19**

Encarnación, 11 de diciembre de 2019.-

**Señora:**
**ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas N° 22/2019 **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual" ID N 371.698**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- ARQ.MARIA LIDIA PLANO
- ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
- ARQ. FÉLIX HERNAN MORINIGO
- ING. JOSÉ MARIA LÓPEZ

El llamado para la **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual"**, según lo dispuesto en la Resolución N° 1221/2019, se Adjudica a María Milagros Aquino, María Lidia Plano, Félix Hernán Morinigo y a José María López. - ----------

**Se adjunta el Dictamen del Comité de Evaluación N° 56/2019**, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta técnica y económica de la Empresa citada. ----------

**Por la presente queda usted debidamente notificado. -------**

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
*Abg. Eva Lapierre*
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Milagros Aquino
3219.131.

U.O.C. G.I. N°819 /19

Encarnación, 11 de diciembre de 2019.-

**Señora:**
**ARQ. MARIA LIDIA PLANO**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas N° 22/2019 **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual" ID N 371.698**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- ARQ.MARIA LIDIA PLANO
- ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
- ARQ. FÉLIX HERNAN MORINIGO
- ING. JOSÉ MARIA LÓPEZ

El llamado para la **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual"**, según lo dispuesto en la Resolución N° 1221/2019, se Adjudica a María Milagros Aquino, María Lidia Plano, Félix Hernán Morinigo y a José María López. - ----------

**Se adjunta el Dictamen del Comité de Evaluación N° 56/2019,** en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta técnica y económica de la Empresa citada. ----------

**Por la presente queda usted debidamente notificado.** -------

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
*Abg. Eva Lapierre*
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

MARÍA LIDIA PLANO

**U.O.C. G.I. N°818 /19**

Encarnación, 11 de diciembre de 2019.-

**Señor:**
**ARQ.FÉLIX HERNÁN MORINIGO**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas N° 22/2019 **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual" ID N 371.698**, efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- ARQ.MARIA LIDIA PLANO
- ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
- ARQ. FÉLIX HERNAN MORINIGO
- ING. JOSÉ MARIA LÓPEZ

El llamado para la **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual"**, según lo dispuesto en la Resolución N° 1221/2019, se Adjudica a María Milagros Aquino, María Lidia Plano, Félix Hernán Morinigo y a José María López. - ----------

**Se adjunta el Dictamen del Comité de Evaluación N° 56/2019**, en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta técnica y económica de la Empresa citada. ----------

**Por la presente queda usted debidamente notificado.** -------

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*Abg. Eva Lapierre*
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Recibido
12/12/2019
FELIX H. MORINIGO
Arquitecto
Reg. Prof. N° 3.265

**U.O.C. G.I. N° 817 /19**

Encarnación, 11 de diciembre de 2019.-

**Señor:**
**ING. JOSÉ MARÍA LÓPEZ**
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de comunicarle el resultado de la Evaluación realizada al llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas N° 22/2019 **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual" ID N 371.698,** efectuado por la Gobernación de Itapúa en la que han participado, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

- ARQ.MARIA LIDIA PLANO
- ARQ. MARIA MILAGROS AQUINO
- ARQ. FÉLIX HERNAN MORINIGO
- ING. JOSÉ MARIA LÓPEZ

El llamado para la **"Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra- Plurianual"**, según lo dispuesto en la Resolución N° 1221/2019, se Adjudica a María Milagros Aquino, María Lidia Plano, Félix Hernán Morinigo y a José María López. - ----------

**Se adjunta el Dictamen del Comité de Evaluación N° 56/2019,** en la cual se recomienda la Adjudicación a la Propuesta técnica y económica de la Empresa citada. ----------

**Por la presente queda usted debidamente notificado.** -------

Sin otro particular me despido de Usted. ----------

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
*Abg. Eva Lapierre*
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

Gmail

**Contrataciones Gobernacion de Itapua <uocdepartamentoitapua@gmail.com>**

# Notificacion a oferentes - ID 371698

1 mensaje

**Contrataciones Gobernacion de Itapua** <uocdepartamentoitapua@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 7:59
Para: josmalopezca@gmail.com

Buenos días remito adjunto notificación de adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas N°22/2019 "Contratación de Servicio Técnico y Profesional Individual para Fiscalización de Obra - Plurianual. con ID N° 371.698.

Atte.

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

**Notificacion a oferentes - Servicio Tecnico y Fiscalizacion de Obras - 371698 - Jose Lopez.pdf**
326K